

REGLAMENTO MÁGINA SKY RACE 2022

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado **MÁGINA SKYRACE 2022** en cualquiera de sus modalidades: **KILOMETRO VERTICAL, SKY RACE Y OPEN**. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Jurado de la prueba, compuesto por un Juez Arbitro, el Director Técnico de la prueba, un Miembro de la Organización y un Representante de los Corredores.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La carrera de montaña MÁGINA SKYRACE 2022 está organizada por los Ayuntamiento de Albachez de Magina y Torres, y dirigida por el Club de Montaña Desafios sin Limites junto con la colaboración de además, de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y la Federación Andaluza de Deportes de Montaña.

Artículo 2. LA PRUEBA.

MÁGINA SKYRACE es un evento de carreras por montaña que se celebrará en Albanchez de Mágina y Torres (Jaén), discurrendo por el **Parque Natural de Sierra Mágina los días 30 de abril y 1 de Mayo de 2022**. La prueba cuenta con 3 modalidades diferentes, KILOMETRO VERTICAL, SKY RACE y OPEN:

- **EL KILOMETRO VERTICAL (KV)**, día 30 de abril a las 09:00 h con salida en Albanchez, será Campeonato de España de Kilometro Vertical Cubles y Copa de Epara KV, además será prueba de Copa de Andalucía de Carreras Verticales. Tiene 2,7 km de longitud con un desnivel positivo acumulado de + 970 m y subirá al Pico Aznaitin.(1745 mts). Cadete: 1km +400m
- **La SKY RACE**, día 1 de mayo a las 9:00 h con salida y llegada en Torres, Será prueba de Copa Andaluza de CXM. Es una carrera circular de 24 km con un desnivel positivo acumulado de 1700m, se desarrollará a través del Parque Natural de Sierra Mágina.
- **LA OPEN**, día 1 de mayo a las 09.30 h con salida y llegada en Torres, es una carrera con 10 km con un desnivel positivo acumulado de 650m, la cual incluirá a las categorías inferiores, excepto la categoría Cadete que tendrá un recorrido de 6.5km +400m.

PROTOCOLO COVID-19

La prueba se desarrolla bajo el Protocolo COVID-19 establecido por FEDME, por lo que 15 días antes de la celebración del evento y teniendo en cuenta las actuales medidas sanitarias se comunicará el procedimiento de salidas/meta y desarrollo del evento.

GUIA MEDIDAS PARTICULARES, COVID-19 FEDME
https://issuu.com/bibliotecafedme/docs/guia_covid19_cxm_versio_n-3

INFORMACION ADICIONAL DEL KV:

Se registrará por la presente normativa y por la normativa específica **“Reglamento de Carreras por Montaña” de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDEME) Y FEDERACION ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FAM)** .

La prueba tendrá lugar el sábado, 30 de abril de 2022, comenzando la misma a las 09,30 horas. La salida de los atletas se realizará frente del Ayuntamiento de Albánchez, **tipo contrareloj**, de forma INDIVIDUAL o PAREJAS, dependiendo del número final de corredores inscritos. Se comunicará una vez finalizado el plazo de inscripción. El primer grupo de corredores saldrá desde el Ayuntamiento de Albánchez a las 09.30h SIN INTERRUPCIÓN, conforme al listado publicado de orden de salida de corredores. El cronómetro situado en la alfombrilla de salida se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia del/los participantes. El tiempo máximo establecido para cada corredor será de 3 horas. Se permite el uso de bastones.

Este listado se publicará en la pag. Web del organizador, <http://www.maginatoptrail.com> , en la web de la empresa de cronometraje <http://> / y en un mailing a todos los participantes.

La meta se sitúa en la cima del Pico Aznaitín (1745m) a la que sólo se puede subir andando. Se marcará el sendero de subida/bajada que servirá de camino de regreso hasta Albánchez para corredores. Si algún corredor se encuentra indispuesto se dispondrá de los medios adecuados y de un vehículo para la atención y traslado de los corredores así como servicio de ambulancia.

Artículo 3. PARTICIPACION, CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y TROFEOS

- Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 17 años de edad, cumplidos el año de referencia de la prueba. Para poder participar en las competiciones, los participantes menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización tutorial. A excepción de la categoría cadete.
- Para participar en la Copa de España de Carrera por Montaña Vertical o Copa Andaluza todos los participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FEDME o FAM respectivamente del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.
- Para participar en la Copa de España, los participantes no españoles estarán en posesión de la licencia FEDME o en su caso la de su país (Federación homóloga a la FEDME), y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio), y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.

Al finalizar la competición se editarán **2 clasificaciones**, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a la clasificación general de la prueba y otra con los deportistas participantes españoles que dará lugar al podio de la Copa de España y de Andalucía respectivamente.

- A efectos de la Copa de España de Carrera por Montaña Vertical, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categorías Masculino y Femenina: Juvenil, Júnior y Absoluta.
- Sub categorías Masculino y Femenina: Promesa y Veterana A, B y C.
- Categoría juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
- Sub categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sub categoría veterana A:
 - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
- Sub categoría veterana B:
 - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
- Sub categoría veterana C:
 - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

En todas las categorías y sub categorías será necesario para validar la clasificación tener una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y sub categorías.

Además, el Kilómetro Vertical y la prueba OPEN será prueba de **Copa Andaluza de Carreras Verticales y en Línea**, por lo que a estas categorías hay que sumarle la modalidad SENIOR y CADETE. El recorrido de la categoría **Cadete para el Kilometro Vertical será de 1km + 400m**, desde la Salida hasta el punto de control intermedio. El recorrido de la categoría **Cadete para la prueba en Línea será de 6.5km con +400m** de desnivel positivo desde la Salida hasta el Avituallamiento 1/Control 1.

- Al finalizar la Copa de España de Carrera Vertical se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los líderes.
- Además, se realizará sobre las mismas pruebas un "Campeonato de España de Carrera por montaña Vertical por Clubes según los criterios siguientes:

Modalidad Clubes FEDME

El Campeonato de España de Carreras por montaña Verticales de Clubes es una competición exclusiva para clubes formados por deportistas con licencia FEDME del año en curso, independientemente de su nacionalidad.

a) Los equipos serán absoluto masculino y absoluto femenino y estarán formados por un mínimo de 4 y un máximo de 8 componentes cada uno, y serán inscritos oficialmente por el club con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.

b) A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los deportistas inscritos en el Campeonato de España de Clubes por los mismos clubes, por lo que no figurarán el resto de participantes. Ejemplo: el corredor que entra en

meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.

c) Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo absoluto masculino y un equipo absoluto femenino por cada club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales.

d) La clasificación del Campeonato de España de Clubes se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores corredores Por lo que Club Campeón será el que MENOS puntos obtenga.

e) En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el corredor mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

f) A la hora de efectuar las inscripciones, los clubes con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FEDME, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FEDME. Los deportistas sólo podrán representar al Club con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso.

g) Los deportistas de los Clubes deberán llevar obligatoriamente la misma vestimenta y/o equipación, que los identifique perfectamente (como mínimo, la camiseta de competición).

h) En el caso de que se organice un desfile de presentación de Clubes, será obligatorio la asistencia de todo el equipo participante o al menos, una representación mínima del equipo inscrito.

El Equipo absoluto masculino o absoluto femenino que obtenga menor puntuación será proclamado Campeón de España.

* La organización dispondrá de un sistema de cronometraje que garantice la correcta toma de tiempos a través del uso de sistema de chip electrónico y/o célula fotoeléctrica como mínimo en la zona de salida/meta, y sistema informático que permita conocer y publicar los resultados de forma inmediata.

*La no recogida de cualquier premio en metálico por la persona ganadora se entiende como rechazo del mismo no pudiendo obtenerlo de ningún otro modo que subiendo a recogerlo personalmente en la entrega de premios.

Artículo 4. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

En las diferentes pruebas pueden participar todo aquel deportista mayor de 17 años (cumplidos en el año de referencia) , que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. Los participantes con edad comprendida entre los 17 y 20 años podrán correr en la prueba específica para las categorías cadete y junior con una distancia OPEN Y KV.

La **cuota de inscripción** de las diferentes modalidades variará de ser o no federado FAM o FEDME, y los precios serán los siguientes:

MODALIDAD	Nº DE DORSALES	FEDERADOS	NO FEDERADOS
KILÓMETRO VERTICAL	300	20,00 €	25,00 €
SKY RACE	300	35,00 €	40,00 €
OPEN	200	20,00 €	25,00 €

La inscripción a las diferentes pruebas de MÁGINA SKYRACE 2022 implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la prueba, siendo éste consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en la MÁGINA SKYRACE 2022.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

Plazos de inscripción:

- 1º Periodo: Federados FEDME y Clubes FEDME. Del 10 al 20 de febrero.
- 2º Periodo: Federados FAM/Autonómicos. Del 15 de febrero al 25 de febrero.
- 3º Periodo: No Federados. Del 20 de febrero hasta cierre.

El plazo para realizar la inscripción comienza el 15 de febrero a las 12:00 horas y finalizará el 24 de Abril de 2022 o hasta completar las inscripciones ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma en la entidad bancaria, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento.

El límite de inscritos para esta edición es de 300 participantes para el KV (100 plazas para equipos reservadas para su periodo y 200 plazas libres para KV), y 500 participantes para la carrera en línea (300 plazas para la SKY RACE y 200 para la prueba OPEN).

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo. Una vez cubierto el cupo de inscritos se abrirá una lista de espera en orden de inscripción para cubrir los dorsales libres dejados por otros corredores. Se revisarán las inscripciones de corredores federados con el fin de que ningún corredor pueda correr sin seguro deportivo obligatorio.

Artículo 5. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

5. 1. BAJA POR LESIÓN.

Se puede solicitar la devolución del importe de la inscripción en caso de lesión acreditada con un certificado médico del corredor con el correspondiente diagnóstico. La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar toda la documentación es de 15 de Abril de 2022, entendiéndose que pasada esta fecha no habrá devolución posible.

Una vez autorizada la devolución, se procederá al retorno del 50% de la inscripción, respetando la opción más ventajosa para el participante en caso de que existiera seguro de reembolso.

La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción, en cuanto se verifique la documentación médica presentada.

5. 2. SEGURO DE REEMBOLSO

Todos los participantes pueden contratar en el momento de la inscripción un SEGURO DE REEMBOLSO que garantiza la devolución del 100 % de la inscripción hasta el día 20 de Abril de 2022, a partir de esta fecha ya no se tendrá derecho a devolución alguna, salvo por las causas descritas a continuación. El coste de este seguro será de 5€ para cualquier modalidad y se realizará única y exclusivamente en el momento de la inscripción.

Si la prueba no se pudiera realizar por motivos de fuerza mayor, ajenos a la organización, ya sean por motivos sanitarios, meteorológicos o de otra índole, y transcurridos los plazos anteriores, con este seguro se garantiza el retorno del 100% de la inscripción a todos los participantes que lo contraten. Los participantes que no hayan contratado el seguro de reembolso, si la prueba se suspendiera por motivos de fuerza mayor, ajenos a la organización, podrán optar por la devolución del 50% de la inscripción o guardar la inscripción completa para la siguiente edición.

Por tanto, Los participantes que no suscriban el seguro de reembolso dispondrán de los siguientes plazos de devolución:

Devolución 75% de la inscripción a todos aquellos que lo soliciten por escrito a la organización hasta el 15 de marzo del 2022

Devolución del 50 % a todos aquellos que lo soliciten por escrito a la organización, entre el 16 de marzo al 10 de Abril del 2022, ambos inclusive.

No existen devoluciones para las solicitudes enviadas a partir del 10 de Abril de 2022.

En caso de anulación por razones de seguridad ajenas a la organización o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó el seguro.

Todos los participantes que se acojan a esta política de devoluciones, perderán todos los derechos de inscripción. Las devoluciones se efectuarán en un máximo de 30 días tras su solicitud.

5.3. CAMBIOS DE TITULAR

Existe la posibilidad de realizar un cambio de titularidad del dorsal hasta 15 días antes de la prueba. Siendo responsabilidad del participante comunicar los datos de la cesión, sin derecho alguno a ningún tipo de devolución por parte de la organización, teniendo que ajustarse a los plazos requeridos en el punto anterior. Pasado este plazo la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.

Una vez realizada la solicitud de baja, la plaza pasa a disposición de la Organización, quien la cederá al candidato que ocupe la primera posición en la lista de espera en aquel momento.

Artículo 6. DORSALES

Los dorsales serán recogidos en el espacio habilitado a tal efecto en la localidad de ALBANCHE DE MAGINA, Calle Paseo del Parque, el viernes 29 de abril de 18.00 a 21.00, el sábado 30 de abril de 09.00-10.00 para Kilometro Vertical. Para la Sky Race se recogerán de 18.30 a 20.00 en el Centro de Formacion de Torres. Y domingo de 7.30 a 9.30. en el Centro de Formación de Torres.

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

Cada dorsal será personal e intransferible. Dicho dorsal solo podrá ser retirados por los corredores personalmente, salvo en el caso de inscripción conjunta como equipo que serán retirados por el representante del equipo, por lo que no se entregaran a personas que no correspondan con su dorsal de participación.

Una vez identificado el participante, mediante DNI o PASAPORTE el personal de la entrega de dorsales y chips. A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos, excepto para los primeros números que serán determinados por la Organización.

A los corredores inscritos se les asignará un dorsal con un color diferente según estén inscritos en la modalidad KV, TRAIL y OPEN.

Artículo 7. MATERIAL. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO

Uso de Bastones: Se podrán usar bajo las siguientes limitaciones:

1. En las carreras con salida en masa no se podrán usar hasta pasados los primeros 150 metros tras la salida, llevándose verticales y en una mano, estando dicha distancia identificada mediante cartel o persona de organización, a partir de la cual, se podrán usar normalmente.
2. En las carreras con salida individual podrán utilizarse sin proteger las puntas, pero en el momento de superar o ser superados por otro participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento.

MATERIAL OBLIGATORIO

OBLIGATORIO: 2 MASCARILLAS, CORTAVIENTOS CON CAPUCHA Y RECIPIENTE PARA LIQUIDO 150CC

Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Asimismo, al participar en la carrera, asegura que sus condiciones físicas son las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

La organización **puede obligar** a los corredores al uso del siguiente material , en los casos en los que sea necesario por las inclemencias meteorológicas, temperaturas bajas, o cualquier otro motivo que lo justificara, por lo que habrá de tenerse preparado el **kit de mal tiempo** para todas las modalidades. Y se anunciara su obligatoriedad de uso durante la retirada del dorsal y en la charla técnica por lo que hay que tenerlo preparado con antelación .

El material obligatorio podrá ser revisado en cualquier momento durante la prueba. Aquella persona que no lleve consigo el material obligatorio será sancionado con la descalificación.

kit de mal tiempo obligatorio si la organización lo decide.

- Manta térmica 1,20 x 1,20m
- Chaqueta cortavientos impermeable de manga larga con capucha.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Silbato

Por otro lado facilitamos a los corredores un listado de material recomendado:

- Teléfono móvil: Con la batería totalmente cargada y encendido durante la prueba
 - Chaqueta cortaviento (inclemencias metereológicas)
 - Gorra o braga: Que cubra toda la cabeza
 - Gafas de sol
 - Bastones.
 - Crema solar: Protección total.
 - Electrolitos y/o sales minerales.
 - Reserva alimentaria: barritas, geles, fruta...
 - Mini botiquín: Con material para curar pequeñas heridas, cortes o roces.
 - Mochila adecuada: Al volumen del material y ritmo de carrera
 - BASTONES*
 - *Todo aquel deportista que decida utilizar bastones durante la carrera los deberá de portar en todo momento, no podrá entregarlos, ni recogerlos, durante la carrera. Quien no cumpla esta norma será sancionado con una hora en su tiempo final.

Artículo 8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora y señalética específica de la prueba. El rutómetro de la misma estará disponible para cualquier corredor. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijos indicados en la carrera, la Organización puede situar controles de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.

En la zona de Meta en Albánchez y en Torres los participantes dispondrán de una zona dotada con líquidos, comida, servicio médico, etc; además, de comida final. SI LAS AUTORIDADES SANITARIAS LO AUTORIZAN O SEA ADECUADO. LA ORGANIZACIÓN PODRÁ CANCELAR ESTOS SERVICIOS SI PONEN EN RIESGRO LA SALUD DE LOS CORREDORES.

Artículo 9. ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad, así como Guardia Civil y Protección Civil, que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la carrera.

Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización.

Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma.

El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado por el servicio médico a retirarse podrá continuar la carrera SIN DORSAL.

Los puntos de control médico establecidos inicialmente son: Salida/Meta,. A estos puntos pueden sumarse otros aleatorios durante todo el recorrido.

Artículo 10. ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia facilitado en su inscripción y dorsal.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos, indicados como puntos con **CONTROL DE RETIRADA**, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.

Artículo 11. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

Artículo 12. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La carrera por montaña MÁGINA SKYRACE es una prueba deportiva en la naturaleza celebrándose con respecto absoluto hacia el medio ambiente. La mayor parte del recorrido transita por el Parque Natural de Sierra Mágina y, más concretamente, por zonas de máxima protección en las zonas de más altitud por lo que los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso.

Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de

avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.

– No dañar ni perjudicar la flora y fauna de los durante todo el trazado del recorrido, ya sea Parque Natural o no.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACION INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

La Organización cortará de forma parcial la circulación, aunque los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público.

Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren aptitudes no adecuadas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas de la MÁGINA SKYRACE 2021, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna, Desafíos sin Límites SL se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la MÁGINA SKYRACE, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización ya sea por parte del Ayuntamiento de Albánchez y Ayuntamiento de Torres o de dicha empresa. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado "Participantes Eventos Deportivos", titularidad de la entidad Desafíos sin Límites SL con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá

dirigirse por escrito a Desafíos sin Límites SL a la dirección info@desafiossinlimites.com.

Además de los artículos anteriores, MÁGINA SKYRACE se rige por el reglamento de carreras por montaña de la Federación ESPAÑOLA DE DEPRTES DE MONTAÑA Y ESCALADA, que puede consultarse a través del siguiente enlace:

http://www.fedme.es/salaprensa/upfiles/1701_F_es.pdf